

Fecha: 07-03-2026
Medio: El Heraldo
Supl.: El Heraldo
Tipo: Noticia general
Título: **Ministra Fernández destaca rol de las mujeres en los sistemas agroalimentarios en lanzamiento del Año Internacional de la Mujer Agricultora**

Pág.: 9
Cm2: 833,2
VPE: \$ 1.666.347

Tiraje: 3.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Ministra Fernández destaca rol de las mujeres en los sistemas agroalimentarios en lanzamiento del Año Internacional de la Mujer Agricultora

Esta iniciativa es impulsada por FAO y responde a la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que declaró el 2026 como Año Internacional de la Mujer Agricultora. La ministra de Agricultura anunció, además, que el Minagri lanzará la próxima semana la Estrategia Sectorial para Mujeres Rurales en el Agro 2025-2035.

Brasilia, 5 de marzo de 2026.- En el marco del lanzamiento del Año Internacional de la Mujer Agricultora 2026, la ministra de Agricultura, Ignacia Fernández, destacó el rol estratégico que cumplen las mujeres rurales en la seguridad alimentaria y el desarrollo territorial de América Latina y el Caribe, subrayando la necesidad de avanzar en políticas públicas que reduzcan las brechas estructurales que aún enfrentan.

Durante la actividad, la ministra Fernández señaló que la igualdad de género es un factor clave para el desarrollo sostenible del sector. “La igualdad de género es, por cierto, una agenda de derechos, pero también es una condición de viabilidad económica y de estabilidad territorial para nuestra región”, afirmó.

En América Latina y el Caribe, las mujeres representan el 36 % de la fuerza laboral de los sistemas agroalimentarios y desempeñan un rol especialmente relevante en las etapas no agrícolas de la cadena alimentaria. De acuer-

do con datos de FAO, siete de cada diez mujeres participan en actividades de transformación, comercialización y distribución de alimentos, contribuyendo a la agregación de valor y al dinamismo de las economías locales.

“América Latina es una región estratégica para la seguridad alimentaria global, pero esa capacidad productiva descansa en gran medida sobre el trabajo de las mujeres. Son ellas quienes sostienen buena parte de la agregación de valor, la circulación local de alimentos y la resiliencia de las comunidades frente a crisis y desastres”, sostuvo la ministra Fernández.

Tal como lo plantea la secretaria de Estado, las mujeres rurales continúan enfrentando importantes desigualdades. Persisten brechas en el acceso a la tierra, al agua, al financiamiento, a la innovación y a los mercados, así como una sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que limita sus oportunidades de desarrollo económico.

En Chile, la pobreza por ingresos en mujeres rurales alcanza cerca del 25 %, una cifra superior a la de los hombres rurales y a la de las mujeres urbanas. En este escenario, la ministra Fernández destacó que el Gobierno del presidente Boric ha incorporado el enfoque de género como un eje transversal de su política sectorial.

Algunas de las medidas implementadas

son el fortalecimiento del Programa Mujeres Rurales desarrollado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) en conjunto con Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRO-DEMU), ampliando el acceso de las participantes a inversión productiva, capacitación y redes de comercialización.

Asimismo, se creó un concurso nacional de la Ley de Fomento al Riego exclusivo para mujeres, impulsando un acceso más equitativo a este recurso estratégico en un contexto de crisis hídrica. “En Chile hemos decidido abordar estas brechas con transformaciones estructurales. No se trata solo de visibilizar el aporte de las mujeres rurales, sino de garantizar que tengan acceso real a tierra, agua, financia-

miento, tecnología y espacios de decisión”, enfatizó Fernández.

En esa línea, la autoridad anunció que el Ministerio de Agricultura lanzará la próxima semana la Estrategia Sectorial para Mujeres Rurales en el Agro 2025-2035, elaborada junto a FAO, la que busca orientar la política pública durante la próxima década para cerrar brechas productivas y fortalecer el liderazgo económico femenino en el sector.

Junto con eso y entre los avances recientes, la ministra Fernández destacó que por primera vez las mujeres superaron a los hombres como principales receptoras de proyectos individuales de riego tecnificado financiados mediante bonificaciones del Estado, lo que representa —según indicó— “una señal concreta de redistribución de activos productivos tan estratégicos como el agua”.

Finalmente, Fer-

nández sostuvo que el Año Internacional de la Mujer Agricultora debe marcar un punto de inflexión para la región. “Hoy ya no hablamos solo de beneficiarias. Hablamos de lideresas productivas, innovadoras, guardianas de la biodiversidad y constructoras de la seguridad alimentaria. Cuando las agricultoras avanzan, no solo avanzan sus comunidades: avanza América Latina y avanza el mundo”, concluyó.



EXTRACTO REMATE

En causa ejecutiva ante el Segundo Juzgado Civil de Linares, caratulados “Santos con Rojas” causa rol C-838- 2025.- se dispuso rematar el día 01 de abril del 2026 a las 12:00 horas, en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Sotomayor n°461, segundo piso, Linares. El inmueble denominado Lote B de los en que se subdividió la propiedad ubicada en calle Kurt Moller número 1009, Linares, conforme a plano archivado bajo el n°202 de 2002, el cual tiene una superficie de 106,00 metros cuadrados y deslinda; Norte, en 10,00 metros con lote 1; Sur, en 10,00 metros con lote A del plano; Oriente, en 10,60 metros con Marta Sepulveda Rojas; y Poniente, en 10,60 metros con calle Carmen. Este inmueble figura con el Rol de Avalúo SII. N° 200-28 de la comuna de Linares. Inscrito a nombre de la ejecutada Rosa Fabiola Rojas Barros a fojas 732 número 1015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, correspondiente al año 2002.- El precio mínimo para comenzar las posturas, será la suma única y total \$20.951.622.-, que corresponde al avalúo fiscal para el primer semestre del año 2026. Todo postor para tomar parte en la subasta deberá rendir caución suficiente por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de vale vista a la orden del Tribunal, el cual solo puede ser tomado en el Banco del Estado de Chile. El vale vista deberá acompañarse junto a un escrito en el que señale sus datos personales, como es, nombre, cédula de identidad, teléfono y correo electrónico, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, entre las 08:30 y las 12:00 horas. El inmueble se subastará como un solo todo en el estado jurídico y material en que se encuentre el día de la subasta. Demás antecedentes en bases de la subasta en Secretaría del Tribunal.